

BASES CRUCES DE MAYO

El Ayuntamiento de Pozoblanco convoca a través de su Concejalía de Cultura, la ***Muestra Popular de Cruces de Mayo*** para el año 2025, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán participar en esta Muestra Popular de Cruces asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro o fundaciones privadas de interés general y particulares.

2. Las Cruces deberán estar abiertas desde el día 1 al 4 de mayo en el siguiente horario:

*Jueves 1 de 12.00 h. a 14.00 h. y de 18.30 h. a 21.30 h.

*Viernes 2 de 18.30 h. a 21.30 h.

*Sábado 3 de 12.00 h. a 14.00 h. y de 18.30 h. a 21.30 h.

*Domingo 4 de 12.00 a 14.00 h.

3. Habrá dos modalidades para la muestra de este año:

A) Las cruces expuestas en un lugar visible, accesibles desde el exterior y con personal al cuidado de ellas.

B) Las cruces situadas en escaparates, ventanas, patios, o exteriores, que no requieran de personal a su cuidado las horas de visita y las cruces de piedra tanto exteriores como interiores que no estén decoradas y solo se adorne el espacio de ubicación.

Tanto unas como otras deberán llevar un cartel indicativo de la participación en la muestra, que será recogido en el ayuntamiento el día 30, y en el que se indicará la modalidad de participación.

4. Las Cruces deberán estar ornamentadas con motivos tradicionales: macetas, mantones, objetos de decoración de metal, cerámica y cuantos otros contribuyan a conservar esta tradición.

5. Las inscripciones deberán efectuarse en el Despacho de Cultura del Excmo. Ayuntamiento o por correo electrónico a cultura2@pozoblanco.es hasta el 25 de abril, rellenando el anexo de inscripción y adjuntando la documentación indicada en él.

6. Las Cruces presentadas en la Muestra y que cumplan las normas establecidas, recibirán un premio de **200 € en la modalidad A y de 100 € en la modalidad B**, bien entendido que para recibir el premio deberán reunir un mínimo de calidad que será determinada por la Comisión que este Ayuntamiento nombrará para velar por el estricto cumplimiento de estas bases. Habrá un apartado infantil cuyo premio será de **60 y 30 euros respectivamente por modalidad**.

7. Durante los días de celebración de la Muestra, dentro del horario establecido en la base primera, los miembros de la Comisión, sin previo aviso, visitarán las Cruces para constatar que cumplen las normas establecidas en la Bases y que reúnen un mínimo de calidad que las haga merecedoras del premio, por lo que valorarán entre otros criterios: originalidad, iluminación, variedad floral, integración de la cruz en el entorno así como el esfuerzo e interés demostrado por los participantes en

mantener esta tradición festiva, siendo obligatorio tener en la puerta del lugar dónde sea expuesta el cartel identificativo que le entregará el ayuntamiento.

8. La decisión de la Comisión será inapelable.

9. El hecho de participar en la Muestra implica la aceptación de las bases y normas que este Ayuntamiento establece.

Delegación de Cultura